

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1198 /

EN CONCÓN, 16 ABR 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre del 2023.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastian Tello Contreras.
- E. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- F. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24 -12-2024 que aprueban el Presupuesto Municipal Año 2025 y sus diferentes ítems.
- G. Certificado N°08 emitido con fecha 27 de febrero del 2025 por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N° 405 con fecha 10 de Abril del 2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Boleta N°000172, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha 02 de Abril del 2025.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°08, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente. Al Área Social Ítem 24-01-007-010 denominado "Derecho a Sepultura" por un monto de \$50.000
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/LHL/afd

Distribución:

- 1. – Secretaria Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – DIDECO.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
15 ABR 2025		